

Servicio Integrado de Información Arrocera (09 febrero 15)

La República

Poder adquisitivo del costarricense compensa altos precios

Somos el segundo país más barato del istmo

Solo Panamá supera a Costa Rica en balanza entre salarios y precios

RESUMEN EJECUTIVO

El costo de la vida para los consumidores nacionales es el segundo más bajo de Centroamérica, cuando se toma en cuenta su alto poder adquisitivo.

El análisis es limitado, al no incluir varios factores, que son difíciles de comparar entre los distintos países.

Sin embargo, una segunda investigación corrobora el resultado.

“Somos un país caro”, recientemente ha sido el refrán de muchos costarricenses.

Sin embargo, el costo de la vida para los consumidores nacionales es el segundo más bajo de Centroamérica, cuando se toma en cuenta el alto poder adquisitivo del costarricense.

El poder adquisitivo es un factor esencial para determinar el costo real de un bien o servicio (una taza de café en San José puede costar el doble de la misma en Managua).

No obstante, el impacto en el bolsillo es menor en el caso del costarricense, dado que en promedio gana tres veces más que el nicaragüense.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

La posición de cada país en el ranking se determina al tomar el costo de la canasta básica de cada uno, y dividirlo por el ingreso, aplicando el salario mínimo respectivo.

El país más barato de la región es Panamá, donde una persona con este salario puede comprar 1,8 canastas básicas.

En Costa Rica, se trata de 1,5 canastas, mientras Nicaragua quedó como último en Centroamérica, con tan solo 0,5 canastas.

La medición tiene un margen de error, al involucrar las canastas básicas que varían entre los distintos países.

Además, no se incluye el costo de varios importantes factores, desde educación hasta vivienda, que son difíciles de comparar.

Por otro lado, Costa Rica quedó lejos de ser el país más caro centroamericano, de acuerdo con otro análisis, en este caso, la comparación de varios precios fuera de la canasta básica.

MAÑANA

Colón caro desafía exportadores

Somos un país caro, cuando se trata de la venta de bienes y servicios a extranjeros.

Por otro lado, si ofreciéramos la mejor calidad, podríamos competir.

Queremos ser un país caro es mejor que la alternativa.

Canasta barata

Somos el segundo país más barato de Centroamérica para la mayoría de los habitantes, al tomar en cuenta la canasta básica, así como el poder adquisitivo respectivo. Solo Panamá es más barato en este sentido, al contar con una combinación de canasta básica cómoda, así como salario mínimo alto (cifras en colones, SM refiere al salario mínimo y CB a la canasta básica alimentaria).

Otros productos también

A parte de la canasta básica, hay varios productos y servicios de consumo, que se venden en Costa Rica por precios competitivos con los del resto de la región (precios en colones en una tienda Walmart de cada país a finales de 2014 en todos los países salvo Panamá, cuyos precios son de la cadena de supermercados Rey, con excepción de los precios del Big Mac, así como de servicios Internet, que vienen de los proveedores respectivos).

Ejecutivos también

Somos el segundo país más barato de Centroamérica además muchos ejecutivos y profesionales, al tomar en cuenta una canasta de los productos y servicios que ellos suelen a consumir, así como el poder adquisitivo respectivo.

Solo Panamá es más barato en este sentido, al contar con una combinación de canasta básica cómoda, así como salario mínimo alto (cifras en colones, CP refiere a la canasta premium, S refiere al salario ejecutivo que es equivalente de \$5.000 en Costa Rica, así como la proporción de este monto en los demás países, de acuerdo con los datos de la reclutadora regional PwC).

Valor del atún

Es cierto que algunos productos costarricenses cuestan menos en otros países, incluido la lata de atún vendida en El Salvador, tal como se comentó recientemente en varios medios locales.

Sin embargo, esto no comprueba que Costa Rica sea caro, sino que el mercado salvadoreño es distinto, con costos laborales menores en toda la cadena de distribución, desde el transportista que lleva el producto a la tienda hasta el personal de que lo coloca en la góndola, así como la gente de la agencia de publicidad que lo promociona, entre muchos más trabajos involucrados en el proceso.

Luis Guillermo Solís y Xi Jinping analizan la implementación de zonas económicas especiales

Producción de comida procesada con China creará oportunidades

Beneficios arancelarios abaratarían costos para exportar a Estados Unidos

Las salsas, mermeladas y otras preparaciones de frutas y verduras conforman una gama de productos que podríamos vender a Estados Unidos e incluso a Europa con el aporte chino, si prosperara una iniciativa conversada en Pekín la semana

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

pasada entre los presidentes de los dos países, para el desarrollo en Costa Rica de las llamadas zonas económicas especiales.

Es más barato producir cualquier cosa en China y exportarla directamente a Norteamérica y la Unión Europea.

Sin embargo, gracias a un tratado de libre comercio entre este país y Estados Unidos, las salsas costarricenses y semejantes entran sin costo al mercado norteamericano, mientras Washington y Bruselas, en muchos casos, imponen altos impuestos en la importación de los mismos productos de procedencia china.

En el caso de la comida procesada, se trata de la importación en Estados Unidos sin costo impositivo de los productos costarricenses, en comparación con un arancel de hasta el 15% en el caso de los mismos productos chinos.

En la Unión Europea, los aranceles a menudo llegan al 24%.

En cuanto a la materia prima para las salsas y otras preparaciones de frutas y verduras, esto no falta, gracias a las exquisitas frutas y verduras de este país.

Costa Rica ya produce varios productos de este tipo, que podrían incrementar sus ventas.

Por su parte, los chinos pondrían las instalaciones y ayudarían con las exportaciones, aprovechando sus contactos comerciales en Estados Unidos y la Unión Europea.

La buena fama de los productos alimenticios costarricenses ayudaría a encontrar una buena aceptación en los mercados norteamericano y europeo.

En varios comunicados sobre las inversiones chinas de esta índole, se han mencionado además las opciones de manufactura liviana, incluso paneles solares y hasta vehículos eléctricos.

Sin embargo, se trataría en estos casos de un negocio complicado.

Una operación de ensamblaje de vehículos eléctricos livianos, como un carrito de golf, evitaría el pago del arancel del 10% en la Unión Europea.

Sin embargo, el ahorro sería modesto en el caso de la importación en Estados Unidos, que solo cobra el arancel del 2,5%.

En cuanto a los paneles solares, se pueden importar en Estados Unidos desde China sin impuesto alguno, mientras que el arancel europeo es de tan solo el 2,7%.

El concepto de las plataformas de exportación, que fue analizado de forma preliminar la semana pasada entre Luis Guillermo Solís y su homólogo Xi Jinping, podría llevar impresionantes beneficios para Costa Rica, incluso el hecho de que las zonas especiales económicas se ubicarían en las zonas rurales, generando nuevos puestos de trabajo.

Al mismo tiempo, permitiría comprender si la forma china de hacer negocios es o no compatible con la nuestra.

Una zona especial económica china normalmente contempla una ciudadela, con inversiones en vivienda, escuelas, clínicas y servicios de seguridad, entre otros, para servir a una población bastante grande de trabajadores.

El estilo chino, a menudo rápido, de hacer negocios, podría además chocar con la insistencia costarricense de asegurar que el público esté protegido ante los posibles daños económicos y ambientales.

El Financiero

Asunto político, no técnico

Por FERNANDO OCAMPO

En un artículo publicado recientemente en EF, los ministros de Economía y Agricultura defienden la imposición de una salvaguardia en arroz pilado (el de la industria) alegando que esta es un “derecho” que da la OMC y que ha sido fundamentada en “aspectos técnicos y políticos”. Reconocen de entrada el primer error, pues una salvaguardia no puede fundamentarse en criterios políticos.

La salvaguardia es un mecanismo que permite restringir temporalmente las importaciones de un producto que cause o amenace causar daño a una rama de la producción nacional, siempre y cuando se cumpla ciertos requisitos: 1) que exista un incremento en las importaciones; 2) que se presente un daño grave o una amenaza de daño grave a la producción nacional y 3) que exista una relación causal entre el aumento de las importaciones y ese daño o amenaza. Cada uno de estos elementos tiene sus propias exigencias y deben ser evaluados mediante una investigación objetiva y fundamentada.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Aumento en las importaciones . Debe cumplir con dos requisitos esenciales: por un lado, darse como consecuencia de la evolución imprevista de las circunstancias y, por otro, producirse como efecto directo del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los compromisos multilaterales. En el caso del arroz, no se cumple con ninguno de los dos requisitos. El modelo de fijación de precios promueve la importación, ya que en muchos casos llega a duplicar el precio del mercado internacional. Por ello, ese aumento es previsible, sobre todo porque las condiciones de mercado son tales, que aún pagando el arancel y todos los costos asociados, existe un negocio en la importación generado por la fijación artificial del precio. Tampoco este aumento es generado por las obligaciones asumidas por Costa Rica en el marco de la OMC. Por el contrario, es consecuencia de una decisión de gobierno y de la presión del sector por mantener la fijación de precios, que además incumple con las obligaciones asumidas por el país en materia de ayudas internas en este foro (aunque los ministros erróneamente digan que no). El aumento en las importaciones no es generado por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país en la OMC, sino más bien por su incumplimiento.

Daño grave o amenaza de daño grave . Como en la investigación que realizó el MEIC no logró encontrar fundamento para justificar la existencia de un daño grave para la rama de producción nacional, se intentó fallidamente demostrar la “amenaza de daño”, lo cual es difícil de justificar si se toma en cuenta que las dos terceras partes de las importaciones están fuera de la investigación (porque vienen de Centroamérica con arancel 0% o de Estados Unidos al amparo del TLC) y porque muchas de esas importaciones las realiza la misma industria nacional. Tampoco es posible fundamentar la amenaza de daño considerando que muchas de las compras de arroz en el exterior son realizadas por las empresas reclamantes. Sí, aunque parezca mentira, una de las dos empresas que reclama, es de las principales importadoras de arroz del país. Aquí la investigación comete errores esenciales, tratando de argumentar amenaza de daño a la rama de la producción nacional, con un análisis que solo revisa los datos aportados por dos empresas de ese sector (sin tomar en cuenta los de todas aquellas que ganan con el modelo actual). La resolución no fundamenta cómo importaciones que representan solamente el 3% del consumo nacional pueden “amenazar” a una industria en donde sus principales jugadores presentan resultados envidiables.

Pareciera que la discusión no es el efecto en la industria nacional, sino de cuál país provienen las importaciones; sobre todo considerando que la producción nacional no abastece el consumo local. Hay que entender que con esta resolución no es que van a disminuir las importaciones, simplemente van a cambiar de origen. De manera que, en lugar de venir de Suramérica, ahora vendrán en mayor cuantía y con menor calidad de los países Centroamericanos (a los que no se les aplica la salvaguardia).

Todavía más difícil de entender es que la propia investigación determinó que, durante el último año, la industria que argumenta que se está viendo afectada incrementó los salarios, el número de empleados, aumentó las ventas y hasta las utilidades. Entonces, ¿cómo se argumenta amenaza “inminente” de daño grave?

Relación causal. Tampoco es posible demostrar la relación causal. La posible afectación que alegan algunas empresas no es resultado de las importaciones de terceros mercados, es producto del esquema de fijación de precios que provoca que aquellas marcas más atractivas para el consumidor desplacen a las que son poco conocidas. Si no, cómo explicar que mientras algunas industrias alegan afectación hay otras en el mismo sector que crecen de manera sustancial. En un esquema en el cual todas las marcas valen igual, el consumidor adquiere aquellas de más prestigio y desempeño, relegando aquellas poco conocidas. La ecuación es muy simple, las marcas conocidas crecen, las otras tenderán a desaparecer. Nuevamente el efecto no viene dado por las importaciones, sino por el modelo de fijación de precios que obstinadamente algunos se empeñan en mantener.

El arroz es un producto de primera necesidad en la dieta nacional, en especial, para la población con menores niveles de ingreso. Mientras que a partir del 2010 el precio internacional del arroz se estabilizó, los precios en Costa Rica siguieron subiendo. La salvaguardia no solo imposibilita la competencia sino que genera una reducción en el bienestar de los consumidores.

Si bien la salvaguardia es un recurso disponible en situaciones calificadas, no puede apartarse de los requisitos establecidos. No basta solo con decir que todos los estudios técnicos que condenan el modelo de fijación de precios del arroz están malos solo porque lo dice Conarroz. Ese no es un argumento. El MEIC no debería olvidar el artículo 46 de la Constitución Política y recordar que también es responsable de proteger al consumidor y de promover la competencia.

El futuro también es previsible. Las importaciones no disminuirán, el consumidor seguirá pagando el mismo precio (está fijado por ley) por un arroz de menor calidad y nos veremos expuestos a un panel en la OMC donde se demostrarán las falencias de la investigación. Entonces, ¿cuál es la efectividad de la medida? ¿Quién gana con esto? Aquí me atrevo a apostar.

Prensa Libre

José Eliseo Valverde Monge: Cambio climático

¿Qué sucederá si nos descuidamos con el cambio climático? La verdad, uno de los fenómenos que definirá con mayor intensidad este siglo será el impacto con los cambios irreversibles del clima.

Algunas personas tal vez no tengan interés en conocer si esto puede ser posible, pero tales cambios amenazan el futuro y ya estamos sufriendo algunos. Si no tenemos preparación para responder a dicha amenaza, sufriremos todos en una sociedad que quiere seguir viviendo como está organizada, con los mismos trastornados gobiernos, sin solución a la crisis económica y financiera. Ayudados por asesores, que se niegan a reconocer que para prevenir la agudización del problema, se necesita una democratización de dichos gobiernos con cambios en los tipos de producción, consumo y distribución, cambios que exigen una transformación en el seno de los partidos políticos, donde primero, deben comprometerse con el bienestar de las clases de más bajos recursos por ser ellos quienes probablemente el cambio más los afecte, sin descuidar las otras clases sociales. Afectarán los cambios en el sistema de producción, consumo y distribución de recursos.

Los daños climáticos que veremos, necesitamos revertirlos con un proyecto reformador, sea, mejor repartición del capital. Para lograrlo, es necesario concentrarse en el país con gobiernos a tiempo completo dedicados a las necesidades de Costa Rica.

Por otro lado, el potencial de los seres humanos debe desarrollarse, pues la creatividad humana demuestra que se puede desarrollar compatibilidad entre las necesidades humanas y recursos sin afectar los climas.

El cambio climático que tenemos en la puerta, es tan serio, que tenemos que estar juntos para tratarlo democráticamente, con una sociedad sostenible con más y mejor transporte público, con mantenimiento de energía renovable no contaminante, rediseño de viviendas bien ubicadas que reduzcan el CO2 y otros contaminantes, con trabajos menos estresantes.

Para lograrlo se requiere con urgencia el establecimiento de una amplia alianza de fuerzas políticas y sociales, distribución de la riqueza con rentas a satisfacción de los derechos humanos. Tendríamos un mundo mejor sin “derechas ni izquierdas”, extremos tóxicos que a como dé lugar, deben ser exterminados.

Necesitamos un mundo mejor donde vivamos en paz, con trabajo, con honestidad. Se acabarían los excesos en los vicios (alcoholismo), como el tormento de las drogas (cocaína) y otras igual de dañinas.

En mis años de secundaria tuvimos excelentes profesores, recuerdo uno de castellano que era un “lobo”, de los que no comen gente, sino que sabían tratarla. Nos decía que debíamos luchar por un cambio en nuestras costumbres y malos

hábitos, ya que de no hacerlo, tendríamos que hacerles frente a grandes cambios en nuestra sociedad.

Entonces, no hubo quien lo calificara de socialista, pero con el tiempo, era cierto: se agudizaron los vicios, cayeron las drogas encima de la juventud y los gobernantes se volvieron corruptos.

Ahora, todos somos víctimas de algo que pudo haberse evitado. Ahora nuevamente, estamos a tiempo para dar un giro y cambiar el desastre que veremos en pocos años con el cambio climático si no “nos ponemos las pilas” y damos el cambio.